



FIRMADO POR

El Tesorero de l'Ajuntament de Mislata
Ignacio Ayguavives Bellido
23/07/2025

ASUNTO: Cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales. Periodo Medio de Pago.
Periodo: 2T/2025

INFORME CONJUNTO DE TESORERÍA E INTERVENCIÓN N°2/2025-MOROSIDAD COMERCIAL

PRIMERO: En relación con el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las **operaciones comerciales en el que establece textualmente que: " Los Tesorero o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo."**

De conformidad con la normativa de referencia y con la información extraída de la contabilidad municipal, los datos de referencia correspondientes al SEGUNDO trimestre de 2025, se resumen con el siguiente detalle:

Pagos realizados en el 2T/2025	Periodo medio de pago (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
		Número de pagos	Importe Total	Número de pagos	Importe Total
Gastos en Bienes corrientes y servicios	9,66	909	3.371.309,00	51	45.387,72
Inversiones reales	9,57	12	938.886,40	1	235,95
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	6,51	5	31.168,85	0	0
TOTAL	9,62	926	4.341.35,25	52	45.623,67

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente pago (días)	Pendiente de pago al final trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago a final del trimestre		Fuera del periodo legal de pago al final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe Total	Número de operaciones	Importe Total
Gastos en Bienes corrientes y servicios	21,15	316	843.762,50	16	199.676,79
Inversiones reales	307,50	12	82.159,86	1	14.000
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	154,58	1	1.500	1	593,92
Pendientes de aplicar a Presupuesto	26,22	127	626.127,90	22	112.327,69
TOTAL	37,94	456	1.553.550,26	40	326.598,40



FIRMADO POR

El Interventor de l'Ajuntament de Mislata
Gustavo Adolfo Segura Huerta
23/07/2025



FIRMADO POR

El Tesorero de l'Ajuntament de Mislata
Ignacio Ayguavives Bellido
23/07/2025EVOLUCIÓN HISTORICA DEL PERIODO DE PAGO EN TÉRMINOS DE MOROSIDAD-PAGOS AYUNTAMIENTO

AÑO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
2014	50,40	98,11	103,09	64,44
2015	43,27	70,35	65,97	50,30
2016	64,45	73,39	104,01	45,65
2017	39,39	44,73	38,14	34,12
2018	47,76	39,26	74,19	59,70
2019	62,07	66,62	87,89	61,88
2020	79,03	84,09	96,58	45,09
2021	48,17	54,89	54,05	42,24
2022	40,53	29,56	65,69	26,63
2023	34,32	47,52	32,00	40,31
2024	52,90	33,16	20,85	16,46
2025	12,76	9,62		

SEGUNDO: En relación con el Periodo Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (en adelante PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El periodo medio de pago definido en este Real Decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es un instrumento adicional, que según el Real Decreto permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores.

El período medio de pago definido en este Real Decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, y es un indicador distinto y que no hay que confundir con, el periodo legal de pago establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni a efectos de morosidad con la regulación en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

De conformidad con la normativa de referencia y con la información extraída de la contabilidad municipal, los datos de referencia correspondientes al SEGUNDO trimestre de 2025, se resumen con el siguiente detalle:



FIRMADO POR

El Interventor de l'Ajuntament de Mislata
Gustavo Adolfo Segura Huerta
23/07/2025



FIRMADO POR

El Tesorero de l'Ajuntament de Mislata
Ignacio Aguiarvives Bellido
23/07/2025

Periodo Medio de Pago del RD 1040/2017 de 22 de diciembre, relativo al SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025:

Ratio Operaciones Pagadas	Importe Operaciones Pagadas	Ratio Operaciones pendientes de Pago	Importe de operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de pago de la Entidad
7,23 días	4.352.021,20EUROS	14,44 días	1.032.755,15 euros	8,61 días



FIRMADO POR

El Interventor de l'Ajuntament de Mislata
Gustavo Adolfo Segura Huerta
23/07/2025

EVOLUCIÓN HISTORICA del PERIODO MEDIO DE PAGO DEL AYUNTAMIENTO.

AÑO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
2015	28,64	44,23	45,97	27,28
2016	51,03	58,92	64,30	17,59
2017	22,79	19,60	32,05	14,65
2018	22,50	39,38	45,06	9,99
2019	40,99	37,72	41,54	12,30
2020	47,58	59,26	52,14	12,55
2021	37,90	32,44	26,76	14,77
2022	24,05	14,22	5,90	4,24
2023	21,07	15,96	10,62	3,88
2024	31,73	29,31	15,83	5,97
2025	10,48	8,61		

La necesidad de incluir así mismo los datos de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Mislata, esto es la empresa pública NEMASA:

Ratio Operaciones Pagadas	Importe Operaciones Pagadas	Ratio Operaciones pendientes de Pago	Importe de operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de pago de la Entidad
26,16 días	342.442,48 euros	14,92 días	269.943,94 euros	21,21 días

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL (CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO Y NEMASA)

Ratio Operaciones Pagadas	Importe Operaciones Pagadas	Ratio Operaciones pendientes de Pago	Importe de operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de pago de la Entidad
8,61 días	4.694.463,68 euros	14,54 días	1.302.699,09euros	9,90 días





FIRMADO POR

El Tesorerer de l'Ajuntament de Mislata
Ignacio Arguavives Bellido
23/07/2025

EVOLUCIÓN HISTORICA del PERIODO MEDIO DE PAGO (CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO Y NEMASA)

AÑO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
2015	31,61	45,96	48,39	29,85
2016	50,71	59,44	69,70	17,10
2017	20,46	19,46	29,62	15,13
2018	19,67	39,59	42,57	10,93
2019	38,16	36,45	40,08	13,80
2020	44,35	53,65	48,74	13,58
2021	34,44	31,24	27,40	16,28
2022	23,50	14,69	8,49	5,36
2023	21,41	16,61	16,12	10,23
2024	31,66	29,09	18,42	9,29
2025	13,19	9,90		



FIRMADO POR

El Interventor de l'Ajuntament de Mislata
Gustavo Adolfo Segura Huerta
23/07/2025

